



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00712** - 2014 - A/MPMN

Moquegua, **30 JUN. 2014**

VISTOS.- La Carta Nº 02-2014-VRQM, Informe Nº 490-2014-SGEI/GIP/GM/MPMN, Informe Nº 015-2014-VAPM-AT-ASE-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 116-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 1523-2014-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 597-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Proveído Nº 3715-2014-GPP/GM/MPMN, Informe Nº 1010-2014-GAJ/GM/MPMN; Sobre aprobación de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 02-2014-VRQM, de fecha 27 de Junio del 2014 el Ing. Víctor Raúl Quispe Mamani remite el expediente para la aprobación de la Ficha **"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**;

Que, mediante Informe Nº 490-2014-SGEI/GIP/GM/MPMN, de fecha 27 de Junio del 2014, el Sub Gerente de Estudios Ing. Jose L. Cordero Araujo, informa al Gerente de Infraestructura Publica que remite la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**; y sugiere que el Expediente sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para su revisión y aprobación.

Que, por Informe Nº 116-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN, de fecha 27 de Junio del 2014, el Ing. Aaron Wilber Lino Lipa, encargado del Área de Supervisión de Estudios, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que remite la Conformidad a la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**; en vista que cumple con lo estipulado en la Directiva: "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº 012-2013-GM/MPMN, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"	
PRESUPUESTO	S/ . 760,506.86 NUEVOS SOLES	
PROYECTISTA	Ing. Victor Raúl Quispe Mamani	
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	06 Meses (180 Días Calendarios)	
UBICACIÓN	REGION	MOQUEGUA
	PROVINCIA	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	MOQUEGUA
	SECTOR	CERCADO



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO DE MANTENIMIENTO		628,518.07
GASTOS GENERALES DIRECCION TECNICA	12%	75,422.17
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	25,140.72
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	18,855.54
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	12,570.36
COSTO TOTAL DE MANTENIMIENTO		S/. 760,506.86

Que, mediante Informe N° 1523-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 27 de Junio del 2014; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que remite la conformidad otorgada por el encargado del Área de Supervisión de Estudios a la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**"; ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, tal como se detalla en el Informe N° 116-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 27 de Junio del 2014, por lo que previa opinión presupuestal sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 597-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 30 de Junio del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**"; por lo que otorga opinión favorable sobre Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica antes indicada de acuerdo al siguiente detalle: Actividad: 3999999, Meta: 0039 Mantenimiento de Infraestructura Pública, Fuente Financiamiento - Recursos Determinados, Rubro: 18.H Canon minero, Monto S/. 760,506.86 nuevos soles y sugiere derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**" con un presupuesto que asciende a S/. 760,506.86 (SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SEIS CON 86/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al cronograma valorizado de gastos de la actividad que obra en el Expediente adjunto a la presente Resolución y cuenta con seis (06) actuados, más un (01) anillado, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	: "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"	
PRESUPUESTO	: S/. 760,506.86 NUEVOS SOLES	
PROYECTISTA	: Ing. Víctor Raúl Quispe Mamani	
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	: 06 Meses (180 Días Calendarios)	
UBICACIÓN	REGION	: MOQUEGUA
	PROVINCIA	: MARISCAL NIETO
	DISTRITO	: MOQUEGUA
	SECTOR	: CERCADO



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO DE MANTENIMIENTO		628,518.07
GASTOS GENERALES DIRECCION TECNICA	12%	75,422.17
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	25,140.72
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	18,855.54
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	12,570.36
COSTO TOTAL DE MANTENIMIENTO		S/. 760,506.86



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** con un Plazo de Ejecución de 180 días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.



ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

